

Buenos Aires, cinco de agosto de 2009

Vista: la solicitud realizada por el Dr. Luis F. Lozano, que consta en el exp. 69/2009; y

Considerando:

En marzo de 2006 se firmó entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Tribunal Superior de Justicia, un convenio que en sus cláusulas 1 y 2 se establece implementar un sistema de “*pasantías*” en el ámbito del Tribunal.

Actualmente el sistema de pasantías educativas en el marco del sistema educativo nacional se rige por la ley 26.427.

Oportunamente el Sr. Juez Dr. Luis F. Lozano manifestó su voluntad en designar un pasante de la Facultad de Derecho de la UBA en su vocalía.

A fs. 9 obra la lista de seis candidatas para realizar la pasantía remitida por la Facultad de Derecho, siendo seleccionada la Srta. María Josefina Fernández Moores, por el plazo de doce meses con una jornada de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes y con una asignación estímulo para viáticos y gastos educativos de pesos mil setecientos sesenta y tres (\$ 1.763,00).

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** la designación como pasante de la Srta. MARIA JOSEFINA FERNANDEZ MOORES, DNI 33.085.774, para desempeñarse en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano, con los cometidos establecidos en el “*Convenio Individual de Pasantías*”, y en los terminos establecidos en la ley n° 26.427, por el plazo de doce (12) meses, con una jornada de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes, con una asignación estímulo para viáticos y gastos educativos de pesos mil setecientos sesenta y tres (\$ 1.763,00) mensuales, mas el porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor de la Facultad de Derecho de la UBA, estipulados en concepto de gastos administrativos correspondiente a la implementación de las pasantías educativas (conf. art. 16 de la ley 26.427).
- 2.** El inicio de la pasantía será a partir de la fecha estipulada en el “*Convenio Individual de Pasantías*”.
- 3. Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la documentación correspondiente.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Luis Francisco Lozano** (Vicepresidente), **Alicia E.C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 38/2009